Outlook

Comunicación perfeccionamiento y ejecución contrato RTVC-CPS-313-2026, producción delegada Extramuros, GED S.A.S.

Desde Angie Lizel Trujillo Torres <altrujillo@contratista.rtvc.gov.co>
Fecha Jue 29/01/2026 15:02
Para María Paula Fonseca Gómez <mpfonseca@rtvc.gov.co>
CC Ana Maria Montaña Ibañez <amontana@rtvc.gov.co>; molodiaz@gmail.com <molodiaz@gmail.com>; Lina Astrid Fernandez Diaz <lfernandez@rtvc.gov.co>; Carmenza Carolina Cotes Robayo <ccotes@contratista.rtvc.gov.co>; Victoria Grillo Vargas <vgrillo@rtvc.gov.co>

2 archivos adjuntos (459 KB)
RP_2379.pdf; CLAUSULADO CONTRATO RTVC-313-2026_EXTRAMUROS.pdf;

Cordial saludo:

Se informa que el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato **RTVC-CPS-313-2026**, suscrito entre RTVC S.A.S. y GED S.A.S., se dieron de conformidad con los establecido en el Manual de Contratación, así:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA SEGUNDA TEMPORADA DEL PROGRAMA "EXTRAMUROS", O COMO LLEGARE A DENOMINARSE, DEDICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, INCLUYENDO LA INVESTIGACIÓN, EL ANÁLISIS Y EL MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de enero de 2026

FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2026

LINK DE SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9690037&isFromPublicArea=True&isModal=False

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de **ANA MARÍA MONTAÑA IBAÑEZ DIRECTORA DE CANAL SEÑAL COLOMBIA de RTVC** función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento,

control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.

- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Se adjunta el documento contractual y el registro presupuestal.

Angie Trujillo